

Departamento de Servicios Escolares Maestría

Obtención de Grado periodo 2 2025

Oficina de Certificación y Titulación



1. REGISTRO

OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2 "REGISTRARSE DEL 01 AL 04 DE JULIO 2025"

Si perteneces a la generación 2019-2023 o perteneciste a ella ingresa al sistema SIRECE (sirece.sev.gob.mx)

Si perteneces a la generación 2017-2018 o anterior, además de registrarte en SIRECE, ingresa al sistema SIE (sistema.sie.sev.gob.mx)

A registrarte en el sistema SIRECE debes tener en cuenta lo siguiente:

- Identificación oficial vigente.
- Acta de nacimiento.
- Acta de inscripción en la escuela de formación de maestros.
- Acta de inscripción en la escuela de formación de maestros.
- Acta de inscripción en la escuela de formación de maestros.
- Acta de inscripción en la escuela de formación de maestros.
- Acta de inscripción en la escuela de formación de maestros.
- Acta de inscripción en la escuela de formación de maestros.
- Acta de inscripción en la escuela de formación de maestros.

Podrán ser recibidos en el sistema de admisión sólo "Ingenieros del proceso de Maestría".

2. CARGA DE DATOS

OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

Se debe ingresar correctamente la información y archivos digitales solicitados en cada paso del proceso. La información debe registrarse en mayúsculas y sin acentos. Los archivos digitales en su tamaño no debe llevar signos de puntuación o caracteres especiales. A medida que se vayan cubriendo los pasos, estos se marcarán con los siguientes colores:

- Rojo: el paso está incompleto.
- Naranja: se está a la espera de revisión y autorización.
- Verde: si se ha sido iniciado.
- Azul: si se ha concluido de manera satisfactoria.

Nota: Favor de ingresar y verificar el correo (en minúsculas y sin acentos) que proporcionó, ya que a ese mismo se le enviará su Acta de Examen, la OVI y el Documento de Grado Electrónico.

3. PAGO DE LA BOLETA DE PAGO

OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

Para utilizar la boleta de pago en el día 04 de julio de 2025, considere las siguientes indicaciones:

- Ingresar a la página sirece.sev.gob.mx e iniciar sesión, si aún no tiene cuenta de usuario y contraseña, deberá registrarse para la cual se genera un correo electrónico válido que OVI podrá contactar.
- En la base de datos hay 10 boletas (en función de la parte superior derecha).
- Identificación (Según MAESTRÍA).
- Programa: debe poner "MAESTRÍA" que es lo que se requiere.
- Concedido: Marco HONDO ESCOBAR TITULACIÓN.
- Por antes de 04 de julio de 2025 "Reservar plaza" guarda el archivo para poder obtener el boleto.
- Una vez diligenciado imprimir el boleto para la información sea correcta en datos personales y programa.
- El boleto puede ser de \$1,500.00 MXN.
- Una vez realizado el pago, el boleto que está en el sistema, debe ser registrado y generado.

Finalmente debe cargar el boleto en el paso 4 de la plataforma SIRECE en el Sistema por los datos de identificación personal y datos de la boleta que contiene el boleto.

Nota:

- Si la boleta de pago se encuentra en el sistema y la fecha límite de pago de no realizarlo se está pidiendo al ser pagado y como consecuencia deberá hacer del proceso de obtención del documento de grado de maestría.
- El pago se puede hacer mediante, tarjeta, cheque o depósito bancario en línea.

4. FIRMADO

OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

Descargar, imprimir y firmar:

- Ficha técnica de control (Se realiza en el paso 2 de la plataforma SIRECE).
- Oficio dirigido a rectoría (Se realiza en el paso 3 en plataforma SIRECE).

En ambos documentos debe plasmar su firma autógrafa. Posteriormente, escanear y guardar en formato PDF, el nombre del archivo debe ser con signo de puntuación (de lo contrario el sistema no los reconocerá) ya que en el (Paso 4 en la plataforma SIRECE) se deberán cargar o subir los archivos.

Nota: Para los alumnos egresados de la generación 2017-2018 o anteriores, es necesario cargar una fotografía tamaño infantil para que aparezca en el espacio correspondiente de la ficha técnica de control.

5. SUBIDA DE ARCHIVOS

OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

En el paso 4 de la plataforma SIRECE, debes cargar o subir los siguientes documentos en formato PDF, escaneados de los originales por ambos lados y validados a tamaño carta los que son los siguientes, con una resolución mínima de 300 por Pulgada Por Pulgada, en muy importante **VALIDAR** los datos que pueden ser validados:

- Examen con aplicaciones de diagnóstico médico. (De ser un validado).
- Fotografía o imagen convalidada a OVI. (No serán validados).
- Documentos o archivos escaneados y firmados. (No serán validados).

La autoridad facilitará su revisión y validación.

Los documentos a cargar o subir son los siguientes:

- CURP (De mayor a un mes de haberlo descargado del SENAFOP).
- ACTA DE NACIMIENTO.
- CERTIFICADO DE LICENCIATURA Y MAESTRÍA.
- CEDULA PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
- MODALIDAD DE TITULACIÓN (EN FORMA AUTÓNOMA):

Al totalidad de créditos y año nivel académico (con constancia de autorización por parte del coordinador). Solo al pertenecer a la generación 2017-2018 o antes de ella.

- ACTUALIZACIÓN DE TITULACIÓN POR DOCUMENTO ACADÉMICO (Formulario de documento y datos de actualización de credenciales).
- COMPROMISO DE PAGO.

Nota:

- Los archivos o documentos que no cumplen con los requisitos deberán ser descritos en un correo electrónico, sin necesariamente, en su original fecha, hora y lugar del examen o acto protocolario.

6. REVISIÓN DE OBSERVACIONES

OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

Desde el siguiente día en que haya subido o cargado los documentos o archivos en el paso 4 de la plataforma SIRECE, se le recomienda estar pendiente de los mensajes en la plataforma.

Si se encuentra alguna observación o solicitud de corrección en la información, documentos o archivos, será notificado en la plataforma.

Deberá atender y corregir las observaciones para que proceda la validación y autorización del examen o acto protocolario.

7. NOTIFICACIÓN

OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

Una vez autorizado el examen o acto protocolario por la UPV, deberá ingresar al paso 5 de la plataforma SIRECE para descargar su oficio de notificación, el cual incluirá la fecha, hora y lugar del evento de examen o acto protocolario.

Después de que la coordinación de su maestría cargue o ingrese el dictamen obtenido en el examen o acto protocolario en un aproximado de diez días, en el paso 6 de la plataforma SIRECE, podrá descargar la constancia del acta de examen y el documento de grado de maestría en proceso de legalización por la autoridad correspondiente.

8. ACTO PROTOCOLARIO

OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

Acto Protocolario el 19 de julio 2025

Examen del 14 al 16 de julio de 2025





OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2 "REGISTRARSE DEL 01 AL 04 DE JULIO 2025"

Si perteneces a la generación 2018–2019 o posterior a ella ingresa al siguiente link:
<http://posgrado.upvse.com/Alumnos/>

- MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN.
- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA.
- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA.
- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ENFOQUE INCLUSIVO.
- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

Si perteneces a la generación 2017-2018 o anterior, alumno no registrado en SIRECE, ingresa al siguiente link: <http://posgrado.upvse.com/Egresados/>

Al registrarte en el paso 1 elige la maestría que te corresponde de acuerdo al siguiente listado:

- MAESTRÍA EN CULTURA FÍSICA.
- MAESTRÍA EN DESARROLLO INFANTIL.
- MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA TELEBACHILLERATO.
- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN.
- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA.
- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA.
- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ENFOQUE INCLUSIVO.
- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
- MAESTRÍA EN FORMACIÓN DE PROFESORES EN EDUCACIÓN BÁSICA.

Posteriormente inicia sesión, en el menú de trámites elige "Seguimiento del proceso de titulación".



1





OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

Se debe ingresar correctamente la información y archivos digitales solicitados en cada paso del proceso.

La información debe registrarse en mayúsculas y sin acentos.

Los archivos digitales en su nombre no deben llevar signos de puntuación o caracteres especiales.

A medida que se vayan cubriendo los pasos, estos se marcarán con los siguientes colores:

- **Rojo si el paso está incompleto.**
- **Naranja si se está a la espera de revisión y autorización.**
- Gris si no ha sido iniciado.
- **Verde si fue concluido de manera satisfactoria.**

Nota: Favor de ingresar y verificar el correo (en minúsculas y sin acentos) que proporcione, ya que a ese mismo se le enviarán su Acta de Examen, la OVH y el Documento de Grado Electrónico.





OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

Para obtener la boleta de pago es del **01 al 04 de julio de 2025**, atendiendo las siguientes indicaciones:

Ingresar a la liga de <https://miupv.sev.gob.mx> e iniciar sesión, si aún no tiene cuenta de usuario y contraseña debe registrarse para lo cual necesita un correo electrónico válido de Gmail, posteriormente.

- En la barra de menú elegir **Trámites** (se encuentra en la parte superior derecha).
- **Nivel educativo:** Elegir **MAESTRIA**.
- **Programa:** Seleccionar la maestría que le corresponde.
- **Concepto:** Marcar **FONDO ESCOLAR TITULACIÓN**.
- Por último dar clic en el **botón azul "Descargar Boleta"** guardar el archivo para posteriormente imprimirlo.
- Una vez descargado o impreso revisar que la información sea correcta en datos personales y programa.
- El monto exacto es de **\$ 5,614.86 M.N.**
- Una vez realizado el pago anotar con tinta **azul** la **maestría, centro regional y generación**.

Posteriormente subir o cargar el archivo en el **paso 4** de la plataforma **SIRECE** en formato pdf (con las especificaciones técnicas y consecuencias de la diapositiva que contiene el **paso 5**).

Notas:

- En la boleta de pago se muestran las fechas de **creación** y **fecha límite de pago** de no realizarlo en este periodo ya no podrá pagarlo y como consecuencia **quedará fuera del proceso** de obtención del documento de grado de maestría.
- El pago se puede hacer mediante, sucursal, cajero automático y banca en línea.





OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

Descargar, imprimir y firmar:

- Ficha única de control (Se realiza en el paso 2 de la plataforma SIRECE).
- Oficio dirigido a rectoría (Se realiza en el paso 3 en plataforma SIRECE).

En ambos documentos debe plasmar su firma autógrafa. Posteriormente, escanear y guardar en formato PDF, el nombre del archivo debe ser sin signos de puntuación (de lo contrario el sistema no los reconocerá) ya que en el (Paso 4 en la plataforma SIRECE) se deberán cargar o subir los archivos.

Nota: Para los alumnos egresados de la generación 2017-2018 o anteriores, es necesario cargar una fotografía tamaño infantil para que aparezca en el espacio correspondiente de la ficha única de control.





OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

En el paso 4 de la plataforma SIRECE, debes cargar o subir los siguientes documentos en formato PDF, escaneados de los originales por ambos lados y reducidos a tamaño carta los que así lo requieran, con una resolución mínima de 200 ppp (Puntos Por Pulgada), es muy importante ***evitar lo siguiente*** para que puedan ser validados:

- ❖ Escaneo con aplicaciones de dispositivos móviles. (No serán validados).
- ❖ Fotografía o imagen convertida a pdf. (No serán validados).
- ❖ Documentos o archivos incompletos o borrosos. (No serán validados).

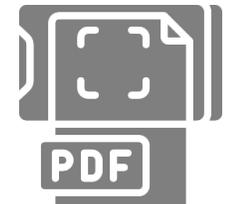
La legibilidad facilitará su revisión y validación.

Los documentos a cargar o subir son los siguientes:

- CURP (No mayor a un mes de haberlo descargado del RENAPO).
- ACTA DE NACIMIENTO.
- CERTIFICADO DE LICENCIATURA Y MAESTRÍA.
- CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA.
- MODALIDAD DE TITULACIÓN EN FORMA AUTOMÁTICA:
 - a) Totalidad de créditos y alto nivel académico (subir constancia de autorización por parte del coordinador). Solo si perteneces a la generación 2017-2018 o anterior a ella.
- MODALIDADES DE TITULACIÓN POR DOCUMENTO ACADÉMICO (Portada de documento y oficio de autorización de sinodales).
- COMPROBANTE DE PAGO.

Nota:

- Los archivos o documentos que no cumplan con los requisitos técnicos arriba descritos **no serán validados**, en consecuencia, **no se le asignará fecha, hora y lugar** del examen o acto protocolario.





OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

Desde el siguiente día en que haya subido o cargado los documentos o archivos en el paso 4 de la plataforma SIRECE, se le recomienda estar pendiente de los mensajes en la plataforma.

Si se encuentra alguna observación o solicitud de corrección en la información, documentos o archivos, será notificado en la plataforma.

Deberá atender y corregir las observaciones para que proceda la validación y autorización del examen o acto protocolario.





OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

Una vez autorizado el examen o acto protocolario por la UPV, deberá ingresar al paso 5 de la plataforma SIRECE para descargar su oficio de notificación, el cual incluirá la fecha, hora y lugar del evento de examen o acto protocolario.

Después de que la coordinación de su maestría cargue o ingrese el dictamen obtenido en el examen o acto protocolario en un aproximado de diez días, en el paso 6 de la plataforma SIRECE, podrá descargar la constancia del acta de examen y el documento de grado de maestría en proceso de legalización por la autoridad correspondiente.





OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA PERIODO 2

**Acto Protocolario el
19 de julio 2025**

**Examen del 14 al 16 de julio
de 2025**





Avisos importantes

Después del acto protocolario o examen, en un plazo aproximado de un mes, se enviará a su correo electrónico registrado el acta de examen.

En un plazo aproximado de dos meses, se enviará al correo registrado el formato de pago de la OVH correspondiente al cotejo, validación y registro del documento de grado electrónico ante la Dirección General de Profesiones (DGP).

Por último, en un plazo aproximado de tres a cuatro meses, se enviará al correo registrado en formato PDF su documento de grado electrónico.

Una vez que cuente con su documento de grado electrónico, podrá tramitar su cédula profesional electrónica en la siguiente liga:

<https://siurp.sep.gob.mx/mvc/cedulaElectronica>

Para este trámite, necesitará su CURP, su Firma Electrónica Avanzada (.CER, .KEY y contraseña) además de un correo electrónico válido.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

Proceso exitoso



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
VERACRUZANA



POR AMOR A
VERACRUZ